

Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Oficio: SJA/DGAJ/03076/2015

Asunto: *Inexistencia de la información solicitada*
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 10 de marzo de 2015.

FOLIO.- 0001700066815.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 4, 28, 41, 42, 44 y 45 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y 70 de su Reglamento; así como el artículo 49, fracción XV del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, y en relación a su solicitud de acceso a la información, a través del cual requirió conocer:

"Descripción clara de la solicitud de información: DATOS Y DETALLES SOBRE GASTO Y CONVENIO QUE HA REPRESENTADO PARA EL GOBIERNO FEDERAL LA PARTICIPACION DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE EN EL DENOMINADO CASO AYOTZINAPA

Otros datos para facilitar su localización: SOLICITAR LA INFORMACION A TODAS LAS AREAS RESPONSABLES" (Sic)

En archivo adjunto, se remitió escrito libre, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Informe el monto total del presupuesto que ha destinado la institución para el pago de salarios y/o remuneraciones económicas a personal del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Solicito el monto total que se ha erogado en pesos mexicanos. Solicito la información actualizada a la fecha de respuesta de la presente solicitud de información que ingresa por Infomex con fecha 12 de febrero de 2015.

2.- Informe si el pago a los especialistas del EAAF se ha hecho en dólares, en pesos mexicanos y/o en otro tipo de moneda.

3.- En caso de que el pago se haya realizado en dólares, informe el monto total del pago al equipo de EAAF a la fecha de respuesta de la presente solicitud de información que ingresa por Infomex con fecha 12 de febrero de 2015. Es decir solicito el monto total en dólares y el tipo de cambio al que se adquirió esta moneda de haber sido el caso.

4.- Detalle e informe si el personal del EAAF cobra sus honorarios por hora, por día, por mes, por quincena, por semana o por diligencia realizada y/o por cualquier otra modalidad. Solicito la información actualizada a la fecha de respuesta de la presente solicitud de información que ingresa por Infomex con fecha 12 de febrero de 2015.

5.- Detalle cualquiera que sea el caso cuánto cobra el personal del EAAF, es decir si es por hora detalle cuánto cobra por hora y/o por semana, y/o por mes, y/o por quincena, etcétera. Solicito esta información actualizada a la fecha de respuesta de la presente solicitud de información que ingresa por Infomex con fecha 12 de febrero de 2015.

6.- Solicito copia simple del convenio y/o acuerdo y/o contrato y/o cualquier otro documento que se haya firmado con el EAAF para que participe, cualquiera que sea su calidad jurídica, en la



Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
Dirección General de Asuntos Jurídicos



Oficio: SJA/DGAJ/03076/2015

Asunto: *Inexistencia de la información solicitada
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

investigación por la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

7.- *Informe los nombres de cada uno de los miembros del EAAF que están autorizados para participar en el denominado caso Ayotzinapa.*

8.- *Desglose el cargo de cada uno dentro del EAAF y su especialidad científica.*

9.- *Desglose los honorarios y /o salario que ha recibido cada uno de los integrantes del EAAF en cualquiera que sea la moneda en que se les haya pagado.*

10.- *Informe la fecha en que se firmó el convenio y/o contrato y /o convenio con el EAAF para que fuera coadyuvante y/o participe en el caso Ayotzinapa." (sic)*

Al respecto, se hace de su conocimiento que su petición fue turnada para atención a la Agencia de Investigación Criminal (a través de la Policía Federal Ministerial y de la Coordinación General de Servicios Periciales), a la Oficialía Mayor y a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*.

No obstante lo anterior, dichas unidades administrativas indicaron que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en sus archivos, registros y bases de datos con los que cuentan, **no** localizaron la documentación e información solicitada, o bien, que ésta no se encuentra dentro del ámbito de su competencia, por lo que dicha información resulta ser inexistente dentro de esta dependencia.

En esa consideración, se tiene que **la declaración de inexistencia** descrita fue sometida a consideración del Comité de Información de esta Procuraduría General de la República, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de marzo de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y 70, fracción V de su Reglamento, en donde se determinó confirmar la inexistencia de la información solicitada.

El Acta del Comité de Información por la que se confirmó la inexistencia antes referida, le será enviada a la brevedad, mediante la dirección señalada para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

Resulta importante señalar, que de conformidad con el artículo 31 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, **la declaración de inexistencia referida** por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada **no se encuentra sujeta a la autoridad del Comité de Información de esta Procuraduría General de la República.**

Si usted tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ubicada en Río Gadiana No. 31, Planta Baja, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Distrito Federal, o llamar al teléfono (55) 5346 0000, extensiones 5716 y 5717, con un horario de atención de 9:00 a 15:00



**Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
Dirección General de Asuntos Jurídicos**



Oficio: SJA/DGAJ/03076/2015

Asunto: *Inexistencia de la información solicitada*
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

y 16:30 a 19:30; o bien, escríbanos al correo leydetransparencia@pgr.gob.mx, en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi sincera y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
UNIDAD DE ENLACE

